



## Guía para la votación de las primarias abiertas

Cumpliendo con el reglamento aprobado en la reunión de la Coordinadora Regional de Izquierda Unida Extremadura del 23 de octubre de 2022 la votación en las primarias abiertas a simpatizantes para la designación de las personas candidatas para las elecciones autonómicas de mayo de 2023 tendrá lugar de forma telemática el 17 y 18 de noviembre y de forma presencial el día 20 de noviembre de 2022.

1. La **localización** de las mesas para la votación presencial y su horario de apertura deberán haber sido notificadas a la secretaría de organización, y publicadas en la web de IU Extremadura, así como se remitidas a las personas que conforman el censo.
2. **Votación telemática.** Se podrá votar desde las 00,00 horas del día 17 de noviembre hasta las 22,00 horas del 18 de noviembre. La votación online se realizará a través del espacio habilitado a tal efecto en la UAR.
3. **Votación presencial:** El 20 de noviembre se realizará la votación presencial, se instalará una única urna, en horario de mañana y como máximo hasta las 15h, en los colegios electorales correspondientes.
4. Cada mesa recibirá el sábado 19 de noviembre su censo de votantes, que estará compuesto por:
  - Las personas que forman parte del censo y no hayan votado de manera telemática entre el 17 y el 18 de noviembre de 2022.
5. La persona que ostenta la presidencia de la mesa custodiará el censo de votantes y garantizará el cumplimiento y normalidad de la jornada electoral, pudiendo nombrar a vocales que actuarán como personas de apoyo durante la jornada electoral. Además, se encargará de redactar las ACTAS y enviarlas a la secretaría de organización. [organizacion@iuextremadura.org](mailto:organizacion@iuextremadura.org)
  - En todo momento, **las mesas deben disponer** de los siguientes elementos:
    - **1 urna de votación.**
    - **Un número suficiente de PAPELETAS oficiales de votación.**
    - **Copias impresas de las CANDIDATURAS para que puedan ser consultadas.**

Todos estos materiales están disponibles en la página web de IU Extremadura: [iuextremadura.org](http://iuextremadura.org)

6. Cada una de las CANDIDATURAS podrá designar **interventores** para las mesas, deberán notificarse a la secretaría de organización con una antelación mínima de 3 días.



7. Una vez terminada la votación, se iniciará **el recuento** y la persona que ostenta la presidencia de la mesa rellenará el ACTA del escrutinio, que será firmada por todas y todos los miembros de la mesa y enviada a la Secretaría de Organización de IU-Extremadura.

Si hubiera que indicar algún incidente o impugnación, se hará de manera conjunta con el ACTA.

8. Todas **las ACTAS de los colegios electorales** tendrán que ser enviadas a la Secretaría de Organización de IU-Extremadura. Aunque es obligatoria la entrega del original, podrá entregarse con antelación copia escaneada o fotografiada y enviadas por correo electrónico a [organizacion@iuextremadura.org](mailto:organizacion@iuextremadura.org) antes de las 16:00 del 20 de noviembre para su escrutinio.
9. **La JEF proclamará provisionalmente los resultados** con la información transmitida por las Asambleas de IU.
10. El **resultado** de las votaciones será dado a conocer lo largo del **lunes 21 de noviembre**. No se podrán realizar comunicados ni ruedas de prensa sobre los resultados hasta que no se publiquen por parte de la Secretaría de Organización Regional.

Noviembre de 2022